de zarzas al menos en su fachada principal, así como medio abandonadas. Linda: Norte, doña Dolores Rodríguez Reigosa y don José López Leitón; sur, ribera del río Centiño; este, herederos de don Pedro Sarria, y oeste, doña Celia Caso. Esta finca está situada muy próxima a los astilleros de Foz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 348, libro 65, folio 202, finca número 6.224.

Se valora en 6.700.000 pesetas.

Dado en Viveiro a 5 de septiembre de 1998.—El Secretario.—56.482.

ZAMORA

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora y su partido judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy procedimiento en vía de apremio, a instancia de «Áridos y Maquinaria CTM, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor De Lera Maíllo, contra don Miguel Vecino Cordero, en el que por resolución de esta fecha y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta será el de avalúo pericial del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4836000017030197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se hagan en el acto. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro, referentes al inmueble objeto de subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la misma, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante han de quedar subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, pues se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de ellas resulten.

Octava.—Para el supuesto de que alguno de los señalamientos tuvieran lugar en domingo o día festivo, se entenderá la celebración de la subasta señalada para el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 18 de marzo de 1999, a las trece horas, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda; en esta tercera subasta sólo se aprobará el remate en el acto, si existiera postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, ya que, si no lo cubre, se le hará saber al deudor a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, número 610 del plano, cereal secano, al sitio de Alto de Albilleras, Ayuntamiento de Roales del Pan (Zamora), que linda: Norte y oeste, don Francisco Pastor Rosón y finca número 611; sur, doña Julia Merchán Martín y finca número 609, y este, camino de los Cascajos. Tiene una extensión superficial de 64 áreas 80 centiáreas sobre la que se asienta una nave de 375 metros cuadrados de planta rectangular construida en fábrica de ladrillo y cubierta de fibrocemento a dos aguas, una puerta de entrada de chapa ondulada que permite el paso de camiones. También existen otras construcciones de 154 metros cuadrados con cubierta de diversos materiales y a un solo agua. En la misma finca se ha realizado un pozo con arillos de cemento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, Ayuntamiento de La Hiniesta-Roales, libro 65, tomo 1.887, folio 121, finca 6.631.

Valoración: 6.367.250 pesetas.

Dado en Zamora a 5 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—La Secretaria.—56.423.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 803/1994, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia de don José María Bandrés García, representado por la Procuradora doña Inmaculada Isiegas Gerner, contra don Manuel Ramiro Nieto y don José Ignacio Roncales García Blanco, representados por el Procurador don José Andrés Isiegas Gerner, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

La totalidad del negocio de Imprentas Rápidas Zaragoza (nombre comercial en régimen de franquicia por concesión de la compañía «Prontaprint España, Sociedad Anónima»), sito en avenida Tenor Fleta, número 5, local derecha.

Valorado en 13.392.347 pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.392.347 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya,

sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, cuenta número 4920.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero únicamente por la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 18 de febrero de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación a los demandados de los señalamientos de subastas acordados, y ello de forma subsidiaria y para el caso de no poderse practicar dicha notificación de forma personal.

Dado en Zaragoza a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.163.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos, número 103/1998-C, a instancia del actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jorge Guerrero Ferrández, y siendo demandado don Gabriel Clemente Gracia, con domicilio en Cesáreo Alierta, 38-40, escalera, 1.ª, 4.º B, Zaragoza, y «Geología y Medio Ambiente, Sociedad Anónima», con domicilio en Madre Vedruna, 46, 5.º, puerta 3, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado, como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancias del actor sin haber sido suplida, previamente, la falta de títulos de su propiedad.

- b) Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.
- c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de enero de 1999, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 11 de febrero de 1999, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 11 de marzo de 199, y será sin sujeción a tipo.